



RT7U

ES COPIA  
OSCAR GUILLELMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Universidad Nacional de San Luis

SAN LUIS, 20 SET. 2016

Rectorado  
VISTO:

El EXP-USL: 11674/16 en el que obra la propuesta del Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Félix Daniel NIETO QUINTAS, de designación de la Esp. Norma Gladys PEREYRA como Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo con sede en la Villa de Merlo (San Luis); y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, no cumple con los requisitos necesarios para constituirse como Facultad Normalizada, por lo tanto desarrolla sus actividades en proceso de normalización (Art. 9° de la Ord. CS N° 20/12).

Que la Ord. N° 19/12-CS reglamenta la organización de la transición de las nuevas Facultades de la Universidad Nacional de San Luis, y su Art. 1° del Anexo I establece: "El gobierno de las Unidades Académicas en proceso de normalización estará a cargo de un Decano Normalizador designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, quien contará con el asesoramiento de un Consejo Académico Consultivo, conforme a lo establecido en el Artículo Transitorio 168° del Estatuto Universitario".

Que las exigencias para ser Decano Normalizador son las requeridas en el Art. 86° del Estatuto Universitario para el Rector y Vicerrector (Art. 1° de la Ord. N° 54/13-CS).

Que la Profesora Norma PEREYRA es Licenciada en Administración de Empresas y Especialista en Administración Pública. Es actualmente Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo de esta Universidad (Res. N° 236/13-CS). Es Profesora Asociada efectiva, Docente investigadora Categoría III en el Programa de Incentivos y cuenta con numerosas publicaciones. Se ha desempeñado en gestión como Vicedecana -en tres oportunidades- en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales de la Universidad Nacional de San Luis. Ha sido Secretaria de Planeamiento de la Universidad, Secretaria de Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales y Directora de Escuela de Administración y Trabajo Social. Ha sido Consejera del Consejo Directivo y del Consejo Departamental de Ciencias Económico-Sociales.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 20 de septiembre de 2016, aprobó la designación de Decana Normalizadora propuesta por el Sr. Rector.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Esp. Norma Gladys PEREYRA (DNI: 12.722.134), como Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, con sede en la Villa de Merlo (San Luis), con las funciones establecidas en el Anexo I de la Ord. N° 19/12-CS y en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

273

LGV

NR

Esp. José Luis Martínez  
Secretario General  
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.